

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **085**

Fecha Estado: 02/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020050098800	Ejecutivo	MARTHA ISABEL CARO SANCHEZ	HECTOR DE JESUS TORO ALZATE	Auto que requiere parte Agosto 31 de 2022. Se requiere a las partes para que procedan a actualizar la liquidacion del credito. JLM	01/09/2022		
05001311001020060049800	Ejecutivo	LUZ PIEDAD RUIZ GALLEGO	FABIO DE JESUS BEDOYA GRANADOS	Auto ordena oficiar Agosto 31 de 2022. Se ordena oficiar nuevamente al Centro Zonal Noroccidental del ICBF, requiere a la señora IDALBA ELENA RUIZ para usar el dinero para cubrir los gastos de la menor. JLM	01/09/2022		
05001311001020150119500	Ejecutivo	MARIA LUISA RIVERA RIVERA	LUIS ALBERTO DIAZ VALDES	Auto que requiere parte Agosto 31 de 2022. Se requiere a la partes para que procedan a actualizar la liquidacion del credito. JL	01/09/2022		
05001311001020160122800	Ejecutivo	MARIA ADELAIDA GONZALEZ LATORRE	OSCAR JOSE BENITES MERCADO	Auto que requiere parte Agosto 31 de 2022. Se requiere a la partes para que procedan a actualizar la liquidacion del credito. JL	01/09/2022		
05001311001020170084200	Ejecutivo	LUCIA MARYORI VASQUEZ PINO	WILMER DIEGO ALZATE AGUDELO	Auto que requiere parte Agosto 31 de 2022. Se requiere a las partes para que actualizen la liquidacion del credito y aporten el respectivo acuerdo que sustente la terminacion del proceso solicitada. JL	01/09/2022		
05001311001020190055800	Ejecutivo	LEIBY YURANY CARMONA ESCUDERO	CONRADO MONTOYA TUBERQUIA	Auto que requiere parte Agosto 31 de 2022. Requiere a la parte demandante para que adecue la autorizacion allegada para el cobro de titulos. JL	01/09/2022		
05001311001020210023300	Verbal	LEIDY TATIANA GAITAN VILLEGAS	ASHLEY XIMENA HENAO MURIEL	Auto que Nombra Curador AHG. Se nombra al Dr. Heberto Giraldo Manrique, quien se localiza en la carrera 49 N° 50-30, oficina 511, Medellín, telefono 2311943 y 3137326326, correo: hebertogiraldoabogado@hotmail.com, quien actuará como curador ad litem.	01/09/2022		
05001311001020210058200	Verbal Sumario	MARIA ANGELICA OSPINA GRANADA	JAVIER ADOLFO MONTES	Auto que admite demanda AHG. Admite demanda.	01/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020220018200	Verbal	EDWIN DE JESÚS QUINTERO	CARLOS MARIOVELÁSQUEZ RESTREPO	Auto que admite demanda AHG. Admite demanda.	01/09/2022		
05001311001020220025900	Verbal	ROSA ANGELICA VELASQUEZ VELASQUEZ	MARIA MARLENY TASCÓN BETANCUR	Auto que inadmite demanda cv. 5 días para subsanar.	01/09/2022		
05001311001020220027500	Verbal	HUMBERTO DE JESUS RESTREPO JIMENEZ	MARIA HIRLEZ OQUENDO	Auto que inadmite demanda cv. 5 días para subsanar.	01/09/2022		
05001311001020220027800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GUILLERMO LEON ARANGO CORREA	JAIME DE JESUS ARANGO CORREA	Auto que inadmite demanda cv. 5 días para subsanar.	01/09/2022		
05001311001020220028100	Verbal	LAURA VASQUEZ URIBE	JHONATAN STIVEN CANO AGUIRRE	Auto que admite demanda y reconoce personería cv. ADMITIR la presente demanda de PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD instaurada a través de apoderado judicial por la señora LAURA VÁSQUEZ URIBE en contra del señor JHONATAN STIVEN CANO AGUIRRE y respecto de su hija la niña MARÍA ANTONIA CANO VÁSQUEZ, con fundamento en la causal 2° del artículo 315 del Código Civil.	01/09/2022		
05001311001020220028300	Verbal	LUISA FERNANDA OSSA	NICOLÁS ÁRBOLEDA VÁSQUEZ	Auto que inadmite demanda cv. 5 días para subsanar	01/09/2022		
05001311001020220028600	Verbal	LIBIA ELENA MARTINEZ CARDONA	LUIS CARLOS LOPEZ CANO	Auto que inadmite demanda cv. 5 días para subsanar.	01/09/2022		
05001311001020220030100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSE ELCEARIO SALAS CARDONA	HORACIO SALAS GUERRA	Auto que remite cv. REMITIR la presente demanda de SUCESIÓN SIMPLE E INTESTADA de la señora NELLY DE JESÚS GUERRA DE SALAS, al JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.	01/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
SECRETARIO (A)